

ENERO 2024-GICJ

INFORMES DEL GICJ

SPANISH NEWSLETTER-BOLETIN INFORMATIVO



¿Quienes Somos?

GENEVA INTERNATIONAL CENTRE FOR JUSTICE

Es una organización no gubernamental independiente e internacional sin fines de lucro dedicada a la promoción y fortalecimiento del compromiso por los principios y normas de derechos humanos. El GICJ tiene sus oficinas en Ginebra, Suiza y se rige por el Código Civil suizo y sus estatutos. Basando su trabajo en las reglas y principios del Derecho Internacional, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el GICJ observa y documenta violaciones a los derechos humanos y busca justicia para las víctimas a través de todos los medios legales disponibles.



ESTA EDICION

PALESTINA

PAGE 01

DEMANDA DE LA CIJ DE
SUDÁFRICA CONTRA
ISRAEL

PAGE 02

SUDÁFRICA CONTRA
ISRAEL: ARGUMENTOS
ORALES

PAGE 03

LA CIJ CONCEDE MEDIDAS
PROVISIONALES

PAGE 04



GENEVA INTERNATIONAL CENTRE FOR JUSTICE

WWW.GICJ.ORG

PALESTINA

Entendiendo la Demanda de la CIJ de Sudáfrica contra Israel por el Genocidio del Pueblo Palestino

Los días 11 y 12 de enero de 2024, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sostendrá procedimientos para evaluar la reciente presentación de Sudáfrica ante el tribunal superior de las Naciones Unidas (ONU): una demanda que afirma que Israel ha cometido crímenes equivalentes a genocidio contra el pueblo Palestino. El gobierno Sudafricano presentó oficialmente la demanda el 29 de diciembre de 2023, solicitando “una audiencia acelerada para su solicitud de indicación de medidas provisionales” y que “la Corte debería ordenar a Israel que cese el asesinato y que deje de causar graves daños mentales y físicos al pueblo palestino en Gaza, poner fin a la imposición deliberada de condiciones de vida destinadas a provocar su destrucción física como grupo, prevenir y castigar la incitación directa y pública al genocidio y rescindir las políticas y prácticas conexas, incluidas las relativas a la restricción de la ayuda y la emisión de de directiva de evacuación.” [1]

Funcionarios y representantes legales de ambos países estarán presentes en La Haya para defender sus casos. Este informe describe las conclusiones clave de la demanda de 84 páginas de Sudáfrica, aborda las razones por las que el país presentó este caso ante la CIJ, los fundamentos sobre los cuales ha presentado su argumento y las soluciones que busca en nombre del pueblo de Palestina si el tribunal llega a una decisión a su favor.



Entendiendo la Demanda de la CIJ de Sudáfrica contra Israel por el Genocidio del Pueblo Palestino



Jurisdicción y Derecho Internacional Pertinente

El reclamo principal de Sudáfrica ante la CIJ es que las operaciones de Israel en Gaza violan varios artículos de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948 ('Convención sobre Genocidio' o 'Convención'). En particular, la demanda cita lo siguiente:

1. La falta de prevención de genocidio en violación del artículo I;
2. Cometer genocidio en violación del artículo III (a);
3. Conspirar para cometer genocidio en violación del artículo III (b);
4. Incitación directa y pública a cometer genocidio en violación del artículo III (c);
5. Intentar cometer genocidio en violación del artículo III (d);
6. Complicidad en genocidio en violación del artículo III (e);
7. Fallar en castigar el genocidio, la conspiración para cometer genocidio, la incitación directa y pública al genocidio, la tentativa de genocidio y la complicidad en genocidio, en violación de los artículos I, III, IV y VI;
8. Fallar en promulgar la legislación necesaria para dar efecto a las disposiciones de la Convención sobre Genocidio y establecer penas efectivas para las personas culpables de genocidio, conspiración para cometer genocidio, incitación al genocidio, intento de genocidio y complicidad en genocidio, en violación del artículo V; y
9. Fallar al permitir y/o impedir directa o indirectamente la investigación por parte de organismos internacionales competentes o misiones de investigación de actos genocidas cometidos contra Palestinos en Gaza, incluidos aquellos Palestinos removidos por agentes o fuerzas del Estado Israelí a Israel, como obligación necesaria y corolaria de conformidad con a los artículos I, III, IV, V y VI. [2]

[Lea el artículo completo aquí](#)

El Centro Internacional de Justicia de Ginebra (GICJ) ha documentado minuciosamente durante años el sufrimiento del pueblo Palestino a manos de la potencia ocupante que es Israel, y ha señalado repetidamente las violaciones de derechos humanos en la región a la atención de los órganos de derechos humanos de la ONU, en particular el Consejo de Derechos Humanos. GICJ apoya el uso de órganos internacionales de justicia como la CIJ para buscar el fin de la impunidad de los perpetradores de crímenes internacionales. Continúa destacando la importancia de aplicar esos mecanismos de reparación para reconocer las dificultades que enfrenta el pueblo Palestino en su búsqueda de que se reconozca su difícil situación. GICJ denuncia actos cometidos contra civiles en Gaza y urge a la comunidad global a explorar más soluciones legales y diplomáticas al conflicto.

SUDÁFRICA CONTRA ISRAEL: ARGUMENTOS ORALES



Continuando a nuestra publicación anterior que cubrió la primera ronda de alegatos orales de Sudáfrica en la Corte Internacional de Justicia en su caso contra Israel (en el cual solicitó medidas provisionales para detener el genocidio en Palestina) GICJ presenta un resumen detallado de los alegatos públicos que se desarrollaron durante dos días.

Analizando la naturaleza de los alegatos de Sudáfrica, esta nación utilizó argumentos poderosos, pidiendo a la Corte que analizara la situación actual en el contexto de los últimos 75 años de atrocidades cometidos por Israel en Gaza.



La Sra. Adila Hassim ofreció una revisión inicial de la conducta de Israel. Recordó al tribunal en la Corte sobre el umbral adoptado en el caso Gambia contra Myanmar (Medidas Provisionales), y dijo que en la etapa de medidas provisionales no es necesario establecer de manera concluyente que las acciones de Israel constituyen genocidio, sino establecer simplemente que:

“al menos algunos de los hechos alegados son capaces de caer bajo la convención de genocidio”

Blinne Ní Ghrálaigh KC abordó el tema de la urgencia de una manera muy impactante. Trajo a la atención a la Corte lo que podría suceder si las operaciones militares de Israel no se detienen. De los muchos hechos que mencionó, afirmó que ***“Cada día, a las tasas actuales, se destruirán o dañarán un promedio de 3000 hogares Palestinos. Cada día, las ambulancias y los médicos continuarán siendo atacados y asesinados. Familias enteras de múltiples generaciones serán aniquiladas, dejando atrás a muchos ;niños heridos sin familias sobrevivientes (NHFS). Desde el inicio de este proceso legal (en la Corte) se estima que más de 1000 palestinos han muerto en Gaza y más de 2000 han resultado gravemente heridos. Más del 60% de las escuelas, todas las universidades, innumerables maestros y académicos, y destacados académicos palestinos, han sido asesinados, destruyendo el futuro de Gaza”***. Aunque la CIJ no está vinculada a sus decisiones en procedimientos anteriores, la Sra. Ní Ghrálaigh KC hizo referencia de manera persuasiva al caso de Bosnia contra Serbia, Gambia contra Myanmar, y Ucrania contra Rusia, y la respuesta positiva de la Corte a la audiencia de medidas provisionales.

[Lea los argumentos completos aquí](#)

La CIJ concede medidas provisionales en una histórica sentencia en el caso Sudáfrica contra Israel



La Corte Internacional de Justicia (CIJ) anunció hoy su orden de conceder la solicitud de Sudáfrica de medidas provisionales que requieren que Israel cese sus operaciones militares consideradas como un riesgo para la destrucción del pueblo Palestino en Gaza. Esta sentencia establece que la Corte ha encontrado una posibilidad urgente y concreta de que Israel esté cometiendo genocidio contra los Palestinos como grupo, y que considera necesario imponer órdenes para prevenir violaciones adicionales de la Convención sobre el Genocidio. También ha determinado que existe una amenaza real de incitación genocida por parte de la dirección israelí que debe ser inmediatamente restringida. Esta no es una orden explícita de alto al fuego, sino un llamado a detener todas las operaciones que puedan contribuir al genocidio. Aún no está claro dónde reside esta distinción, pero es importante destacarlo de todas formas.

Este veredicto emana de la audiencia del 11 al 12 de enero de 2024, durante la cual ambos países argumentaron sus casos ante la Corte. El argumento de Sudáfrica, presentado en su demanda del 29 de diciembre de 2023, alegaba que Israel había demostrado la intención de llevar a cabo la destrucción del pueblo Palestino.

**ISRAEL
MUST
STOP
MILITARY
OPERATIONS**

[Lea el artículo completo aquí](#)



HAGA UNA DONACION A GICJ

Desde su creación, el centro Geneva International Centre for Justice (GICJ) ha documentado violaciones de los derechos humanos, y ha denunciado estos abusos ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y otros organismos de derechos humanos.

Por favor, considere hacer una contribución al centro GICJ en cualquier momento. ([Aquí](#))

Puede donar cómodamente a través de [PayPal](#) o mediante transferencia bancaria utilizando la información que se muestra a continuación. Lo invitamos a navegar por [nuestra web](#) para que pueda conocer más acerca de nuestro trabajo de defensa de derechos humanos, y llevando a perpetradores ante la justicia. Le damos las gracias de antemano por su apoyo.

Donaciones por transferencia bancaria:

Geneva International Centre for Justice
Información bancaria: PostFinanceNordring
83030 Bern, Suiza
Número de cuenta: 12-188643-0
IBAN: CH02 0900 0000 1218 8643 0
Código Swift: POFICHBEXX

Donaciones a través de PayPal

Si tiene algún problema o desea realizar una donación de otra manera, no dude en contactarnos en info@gicj.org
Su contribución es importante para la promoción y protección de los Derechos Humanos.

GRACIAS ESPECIALES

Gilma Villatoro
(traducion y edicion)
Jenifer Tapia
(traducion)
Juanita Beltran
(traducion)
Natalia Venegas
(traducion)
Samantha Santillan
(traducion)

CONTACTENOS

Postal Address P.O. Box: GICJ 598 Vernier CH-1214 Geneva Switzerland

Office Address The Ecumenical Centre 150,
Route de Ferney CH 1211 Geneva 2
Switzerland

Telephone 022 788 19 71
Email info@gicj.org
Website www.gicj.org